EXPEDIENTE Nº: 2500728

FECHA: 21/06/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NINGUNA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo, en líneas generales, de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada, y es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título. Los programas de las asignaturas recogen la estructura de la memoria verificada, y se corresponden con lo que aparece ofertado en la página web y con lo que se indica que los alumnos cursan. Sin embargo, se constata que se ha modificado la secuenciación de algunas asignaturas sin la preceptiva comunicación a ANECA. Así, en el curso 2011-12, en organización temporal de las enseñanzas, la asignatura "Geografía de la población" (2º curso) pasa al segundo semestre y la asignatura "Modelos de organización y desarrollo regional" (2º curso), pasa al primer semestre. A su vez, la asignatura "Planes y directrices de ordenación territorial" (3er curso), pasa al segundo semestre, y "Biogeografía" (3er curso) pasa a primer semestre.
Las guías docentes presentan una estructura unitaria, en las que aparece información detallada en diferentes sub-apartados dentro de cada asignatura. Las prácticas tienen la condición de optativas y tienen por objeto que el alumno entre en contacto con el ámbito profesional y empresarial. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas de las asignaturas.
El perfil de egreso definido es relevante, se mantiene actualizado y es acorde con las salidas profesionales del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
El título cuenta con mecanismos de coordinación docente. Existe un responsable de Coordinación de Grado y un Vicedecano de Ordenación Académica, que actúan de acuerdo con la normativa de la Universidad de Oviedo.
No se ha superado la cifra de 30 alumnos que se recoge la memoria verificada.
La aplicación de las normativas académicas se realiza, a la vista de las evidencias aportadas, correctamente.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, ésta se compromete a actualizar la secuencia de las asignaturas en la próxima solicitud de modificación de la memoria verificada con el fin de que dicha memoria se corresponda exactamente con el orden de impartición real de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre las características del programa formativo y sus resultados es completa, adecuada y está actualizada. Por otra parte, en la web del título hay información sobre la distribución y el número de créditos de las asignaturas, ordenación de las asignaturas por módulos, y por cursos (diferenciando entre obligatorias y optativas) y sobre los criterios de admisión.
Asimismo, en la web del título están disponibles los principales apartados para futuros estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria. En el enlace de la Facultad de Filosofía y Letras, en el apartado de información académica (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio) el estudiante tiene acceso al contenido de las guías docentes de las diferentes asignaturas, lo que permite que el alumno y los agentes interesados puedan disponer de información accesible. El calendario de exámenes es público y recoge día y hora para cada una de las materias/asignaturas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La información es pública y accesible.
Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad que sirve para el análisis y la actualización de los objetivos propuestos.
El centro dispone de un procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificada del Grado.
La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La información es pública y

accesible.
Existe un procedimiento para el establecimiento de la política y los objetivos de calidad que sirve para el análisis y la actualización de los objetivos propuestos.
El centro dispone de un procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos que contempla la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificada del Grado.
Hay, asimismo, un mecanismo de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título en donde se analizan y evalúan las prácticas externas que realiza el alumnado del Grado, con valoraciones de estudiantes, tutores académicos y tutores institucionales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio cuenta con una plantilla mayoritariamente consolidada, con experiencia profesional y calidad adecuada a las responsabilidades docentes asignadas (docencia en grado, tutorías y dirección de TFG).
El personal es suficiente para la impartición del Grado: 39 profesores en el curso 2013-2014, de los que 33 son doctores (84%) y 25 con vinculación permanente (64%). Los docentes tienen una dedicación al Grado que oscila entre los 5 y 10 créditos de media por profesor. No se han producido cambios significativos durante el periodo de impartición del Grado. La ratio profesor/alumno fue de 2.6 alumno por profesor en el curso 2013-2014. Entre los cursos 2009-2010 a 2013-2014 un total de 32 profesores adscritos al Grado han realizado cursos de formación del profesorado del ICE de la Universidad de Oviedo. El profesorado participa activamente en proyectos de investigación y en programas de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y cuenta con funciones definidas y coherentes con la naturaleza del Grado al que presta servicio. Se adecúa a las necesidades y competencias establecidas para el título y sus modalidades de enseñanza. Se añade a ello la presencia de dos técnicos topógrafos, que colaboran en tareas formativas dentro del Grado.
Los medios materiales con que cuenta el Grado, y que son los generales de la Facultad de Filosofía y Letras, se adecúan a las necesidades y actividades formativas del Grado (para grupos grandes y medianos). Cuentan además con licencias de software que están a disposición del alumnado en el laboratorio de informática. Los fondos bibliográficos disponibles son suficientes y existe un plan de actuación periódica para la mejora de los mismos.
La Facultad cuenta con servicios de apoyo y de orientación académica, profesional y para la movilidad para los alumnos del Grado. Además, se han implementado algunas iniciativas de seguimiento de la dinámica del estudiante durante su permanencia en la Facultad.
Con respecto a las prácticas externas, cabe señalar que se han organizado de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada, garantizando que los estudiantes que optan por realizar esta asignatura optativa puedan cubrir satisfactoriamente sus objetivos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se ha superado el número de 30 alumnos que aparece como tope en la memoria verificada: 27, 22, 29 y 25 en los respectivos cursos académicos. La tasa de graduación fue del 57% en el curso 2013-2014, estando fijada dicha tasa en un 30% en la memoria verificada. La tasa de rendimiento ha sido del 78,6% en el curso 2013-2014, lo que supera lo recogido en la memoria verificada (63,8%). La tasa de abandono fue del 18,2% en el 2013-2014, habiéndose fijado en la memoria verificada en un 25%.
En el caso del grado de satisfacción global de los estudiantes con el título se observa una evolución positiva desde las primeras encuestas (pasando de 7,1 sobre 10 en el curso 2010/2011 a 8,3 en el 2013/2014). Lo mismo ocurre en relación a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (pasa de 7,3 a 8,4) y con respecto a los recursos docentes (de 7,0 a 7,7).
Las evidencias procedentes de las encuestas a egresados acerca del grado de inserción laboral de los mismos son poco significativas por el reducido número de respuestas.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de acreditación, ésta se compromete a potenciar la realización de estudios que permitan conocer el grado de inserción laboral de los egresados con el fin de que constituyan un elemento más para el análisis, revisión y posible mejora del Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Actualizar la secuencia de las asignaturas en próximas modificaciones de la memoria verificada, de manera que se corresponda exactamente con el orden de impartición real de las asignaturas.

- Potenciar la realización de estudios que permitan conocer el grado de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 21/06/2016:

El Director de ANECA